

ACTA 6

Resolución 25/2026

VISTO:

1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2026, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 4 del expediente electrónico N° 2026-81-1160-00009.
- 2) Por **Secretaría del Municipio** incorpórese al registro de Resoluciones.



 DANIEL
NIEVES
CONCEJAL



 MATEO
SILVERA
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

 Gobierno de
Entre Ríos



 ROSSANA
QUIÑONES
CONCEJAL



 AMADO
TORINO
CONCEJAL

